

# Política Corporativa sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Corporate Accounting and Financial Reporting  
Internal Control Department  
Noviembre, 2024

Aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de Noviembre, 2024



Fecha	Versión	Motivo de la modificación	Validaciones
Noviembre 2024	01	Versión 01	Chief Financial Officer. VP Consolidation and Financial Reporting.

---

## Índice

1. Introducción .....	4
2. Objeto y ámbito de aplicación .....	4
3. Responsabilidad sobre el Control Interno de la Información Financiera.....	5
4. Definición del marco de Control Interno .....	8
5. Entorno de control .....	10
6. Evaluación de riesgos .....	10
7. Actividades de control.....	11
8. Información y comunicación .....	12
9. Supervisión y autoevaluación .....	13
10. Diseño y revisión de controles .....	14

## 1. Introducción

La presente política tiene el objeto de definir el marco y los criterios básicos sobre los que se configura el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Minor Hotels Europe & Americas (en adelante, el Grupo), así como los mecanismos existentes para supervisar su adecuado funcionamiento. De igual modo, describe los principios y buenas prácticas aplicables para el diseño, implantación, funcionamiento y supervisión de este que permitan reforzar la fiabilidad de la información financiera para todos los grupos de interés.

La implantación del SCIIF es obligatoria para aquellas sociedades que cotizan en el mercado español tras la aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de Valores introduciendo un nuevo capítulo VI, artículo 61 bis, que requiere que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) se incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

## 2. Objeto y ámbito de aplicación

La necesidad de atender los requerimientos en materia de supervisión y control del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, requieren definir el marco sobre el que se configura el SCIIF de la compañía, así como los mecanismos existentes para supervisar su adecuado funcionamiento. A través de esta política se definen los criterios básicos para el aseguramiento razonable de la fiabilidad de la información financiera, con el objetivo de identificar y controlar los riesgos críticos asociados a la autorización, restricción, integridad y exactitud en la información financiera.

En este sentido, el SCIIF cubre especialmente los procesos cuyos controles mitigan los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración/exactitud; corte; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

Esta política es aplicable al Grupo. Se organiza en cuatro *business units* (Corporate, BUNE -Northern Europe-, BUSE -Southern Europe- y BUAM -America-) agrupando múltiples países y sociedades, estando todas ellas dentro del alcance de esta.



### 3. Responsabilidad sobre el Control Interno de la Información Financiera

El SCIIF se configura como un proceso integrado en la actividad diaria del Grupo en el que todas las áreas, dentro de su ámbito de actuación (*control owner*), son responsables del control interno debiendo considerar entre sus tareas los elementos de aseguramiento necesarios para la consecución de objetivos operacionales (eficacia) con la mínima utilización de recursos (eficiencia), la disponibilidad de información adecuada para la toma de decisiones y los reportes externos (información - veraz) y la observancia de leyes y normas (cumplimiento). Del mismo modo, se debe considerar las posibles contingencias que puedan surgir en el desarrollo de estos (riesgos) incorporando elementos de aseguramiento frente a posibles contingencias (estructuras de Control Interno), así como para el seguimiento (supervisión) de las actividades y sus propias estructuras de control interno dentro de su ámbito de responsabilidad.

El Grupo tiene implementado un modelo basado en las tres líneas de defensa con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados:

- **Primera línea de defensa:** se encuentra integrada por todos aquellos empleados involucrados en la elaboración y reporte de la información financiera, así como aquellos usuarios del Centro de Servicios Compartidos que dan soporte a la compañía en aquellas actividades relativas al *back office*.
- **Segunda línea de defensa:** el equipo de Control Interno, dentro del Área de Corporate Accounting & Financial Reporting del Departamento Corporativo Financiero, es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados.

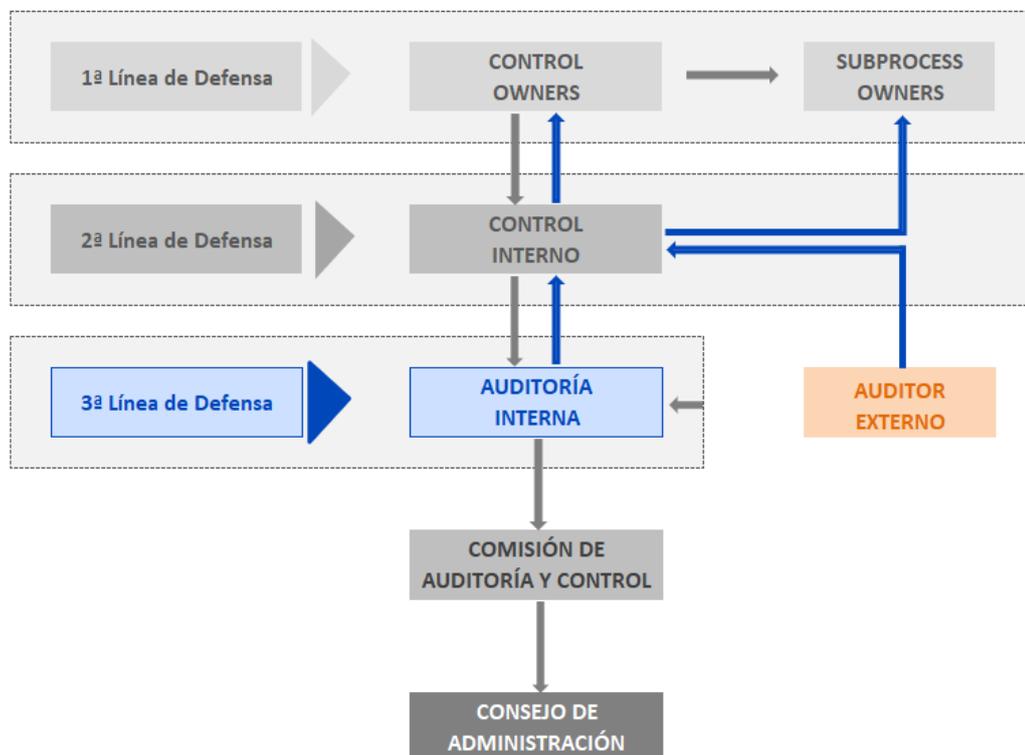
Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.

- **Tercera línea de defensa:** se encuentra integrada por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, tras la delegación de la Comisión de Auditoría y Control de la auditoría del SCIIF. A lo largo del ejercicio se realiza una auditoría del modelo de control interno de la información financiera del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad de este y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera formulada.

A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades que contribuyen al entorno de control del Grupo.

- **Consejo de Administración:** el Consejo de Administración del Grupo, tal y como se establece en su Reglamento y en conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, tiene la facultad indelegable de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Adicionalmente, es responsable la existencia de un SCIIF adecuado y efectivo que proporcione seguridad razonable sobre la información financiera emitida a los accionistas, a otros grupos de interés y al mercado en general.
- **Comisión de Auditoría y Control:** la Comisión de Auditoría y Control del Grupo, a su vez, supervisa, funcionando con independencia de la administración, la eficacia del SCIIF y evalúa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la eficacia de los sistemas y/o modelos de control y gestión de riesgos financieros relativos al Grupo. Esta responsabilidad la desarrolla a través del departamento corporativo de Auditoría Interna, que entre sus responsabilidades se encuentran la de ejecutar, dentro del Plan Anual de Auditoría, la evaluación de la eficacia del SCIIF, orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por el Grupo. Igualmente, el departamento corporativo de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo de las posibles debilidades significativas detectadas durante la realización de las auditorías del modelo SCIIF, así como del cumplimiento del calendario establecido a las medidas propuestas para su corrección.

- **Dirección Financiera:** la Dirección Financiera del Grupo, como parte del Comité de Dirección, es responsable del diseño, implementación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación de los riesgos asociados al logro de los objetivos sobre la información financiera y la determinación del alcance del SCIIF. En consecuencia, elabora y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la generación de información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el Grupo. Dentro de sus principales competencias está la de definir, proponer e implantar un modelo de generación de información financiera, constatar, al menos anualmente, la integridad y adecuación de la documentación y el funcionamiento del SCIIF e informar de las novedades en materia de documentación del SCIIF a la Comisión de Auditoría y Control para su conocimiento y aprobación.
- **Otros roles y responsabilidades:** dentro de la estructura organizativa del Grupo se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los directores de las unidades de negocio y a los directores de las áreas corporativas directamente relacionados con los procesos relativos SCIIF. Adicionalmente, en la contribución a la existencia de un adecuado entorno de control, existe un mecanismo dentro del Grupo encargado del diseño y revisión de su estructura organizativa. Es responsabilidad del Comité de Dirección la definición de dicha estructura, mientras que el Consejo de Administración del Grupo se encarga de la aprobación de los cambios en la Alta Dirección propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



En el ámbito de la orientación y fomento de valores y prácticas profesionales, el Consejo de Administración del Grupo aprobó en 2006 un Código de Conducta, que es revisado y actualizado periódicamente. Dicho Código tiene como objetivo principal determinar los principios, valores y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de sus directivos y profesionales, miembros de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo, así como de los grupos de interés que interactúan con el Grupo. El Código de Conducta se aplica en todos los países donde el Grupo desarrolla su actividad.

Con la aplicación del Código de Conducta, el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, comprometiéndose a la transmisión de información fiable, veraz, completa y comprensible a los mercados, incluida la económico-financiera, la cual habrá de reflejar fielmente la situación económica, financiera y patrimonial del Grupo.

En esta línea de actuación, desde 2014 el Grupo ha impulsado la función de cumplimiento a través del propio Código de Conducta, acompañado de un Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés y el Modelo de Prevención de Delitos Penales. En este mismo año se constituyó el Comité de Cumplimiento, formado por miembros del Comité de Dirección, encargado de supervisar y garantizar la aplicación de la función de cumplimiento. A ello contribuye, igualmente, la Oficina de Cumplimiento, encargada además de su difusión, y que reporta directamente al Chief Legal & Compliance Officer del Grupo y al propio Comité de Cumplimiento.

Existe, además, un Canal de Denuncias con el objetivo de que cualquiera de sus empleados, directivos, miembros de los órganos de gobierno y grupos de interés que interactúan con el Grupo pueda notificar, de manera confidencial, cualquier posible incumplimiento del Código de Conducta u otro tipo de irregularidad.

#### 4. Definición del marco de Control Interno

El Modelo de Control Interno definido por el Grupo se inspira en el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013).

El marco COSO define el control interno como "las normas, los procedimientos, las prácticas y estructuras organizativas diseñadas para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos de la empresa se alcanzarán y que los eventos no deseados se preverán, se detectarán y se corregirán".

El Marco Integrado de Control Interno de COSO es, desde su origen y tras sus sucesivos desarrollos, el principal referente global en materia de gestión de riesgos y control interno. Su uso como referencia en este ámbito facilita el reconocimiento y validez del sistema de control interno del Grupo ante terceros, tales como auditores externos u organismos supervisores.

Teniendo en cuenta diversas referencias, incluida la normativa de la CNMV, el SCIIF es una parte del Modelo de Control Interno del Grupo y se define como “el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Alta Dirección y el resto del personal del Grupo llevan a cabo para proporcionar un grado de seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados”.

Este marco integrado de control consta de cinco componentes fundamentales interrelacionados:

- **Entorno de control:** conjunto de normas, procesos y estructuras que forman la base del Modelo de Control Interno, incluyendo aspectos como principios éticos y de negocio responsable, funcionamiento de los órganos de gobierno o la definición de niveles de reporte en el Grupo. La Alta Dirección se encarga del diseño e implantación; el Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; y la Comisión de Auditoría y Control de su supervisión.
- **Evaluación de riesgos:** proceso de identificación y evaluación de los principales riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, determinando la gestión a realizar sobre los mismos.
- **Actividades de control:** acciones establecidas para garantizar la ejecución de las instrucciones de la Dirección y mitigar los riesgos que pudieran afectar a los objetivos. Incluye actividades en las diferentes etapas de los procesos de negocio y a nivel tecnológico. En la aplicación de los controles están involucrados varios de los niveles jerárquicos del Grupo y se destacan principalmente aquellos cuya función se relaciona con la preparación de la información financiera, su revisión y aprobación.
- **Información y comunicación:** actividades para obtener y comunicar la información necesaria para que el Grupo pueda ejercer sus responsabilidades y controles en línea con los objetivos establecidos. La comunicación se considera efectiva cuando se da en todos los niveles de la organización y se ejecuta de manera ágil y dinámica. Para ello, es necesario que el personal entienda cómo el trabajo individual se relaciona con el trabajo del resto.

- **Actividades de supervisión:** a través de la evaluación continua e independiente se determina el adecuado funcionamiento de los componentes del Modelo de Control Interno del Grupo, informando al Consejo de Administración y la Alta Dirección de los asuntos más relevantes. Las deficiencias deben ser comunicadas a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control.

En los siguientes apartados de la política desarrollamos cómo está instrumentalizado cada uno de los cinco componentes fundamentales del control interno en el Grupo.

## 5. Entorno de control

COSO define al entorno de control como “el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización”. En este plano se configuran los Controles Generales (CG) o *Entity-Level Controls (ELC)* y los Controles Generales de Ordenador (CGO) o *IT General Controls (ITGC)*, esto es, los controles que operan a nivel compañía con impacto a nivel de proceso, transacción o aplicación. Ejemplos de ello son los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Control, etc. En este sentido, el Código Ético recoge las pautas de conducta que ha de seguir y exigirse a todo el personal del Grupo, pues reflejan los valores y principios que rigen para toda la organización.

## 6. Evaluación de riesgos

El Grupo aplica un enfoque *top-down* orientado a riesgos utilizando tanto factores cuantitativos (criterios de alcance de materialidad) como factores cualitativos de riesgo para clasificar las cuentas de balance y de pérdidas y ganancias de las distintas unidades de negocio del Grupo. Esto permite delimitar el alcance del SCIIF en cuanto a los procesos y subprocesos clave por unidad de reporte que deberán estar documentados, implantados y asegurado su correcto funcionamiento.

En la evaluación de riesgos se valoran los siguientes indicadores como factores cualitativos: composición y volumen de transacciones, automatización de procesos, complejidad contable, juicios y estimaciones contables, experiencia y conocimiento de la Compañía, estandarización de procesos, fraude, histórico de ajustes contables, cambios de políticas o criterios contables e importancia de los desgloses de información al mercado. Los resultados de la evaluación de riesgos sobre la información financiera serán la base para el diseño e implantación de las actividades de control del SCIIF descritas a continuación, así como para la elaboración del plan anual para su evaluación.

Para cada proceso dentro del alcance del SCIIF se deberá contar, entre otros aspectos, con la siguiente información: los epígrafes contables significativos, las principales aserciones financieras, los riesgos específicos sobre la información financiera y los subprocesos clave para mitigar los riesgos identificados.

Los objetivos de control interno de la información financiera cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera. Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control, de acuerdo con el alcance de aplicación definidos en este procedimiento son identificados en los procesos de elaboración de la información financiera y evaluados en términos de importancia relativa, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros del Grupo.

## 7. Actividades de control

Las actividades de control se definen como las políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que las pautas establecidas por la Dirección se estén llevando a cabo, siendo más específicas que los *entity-level controls*. Se clasifican según su naturaleza en actividades de control preventivas, detectivas o correctivas en función de si previenen, detectan o corrigen errores que pudieran afectar a los Estados Financieros. Por su parte, según el nivel de automatización, se clasifican en actividades manuales, semiautomáticas o automáticas, dependiendo del nivel de automatización.

Una adecuada documentación del SCIIF es parte integral del modelo de control del Grupo porque facilita el entendimiento de los procesos y actividades de control, así como el entorno en el que operan los controles y, asimismo, ayuda a informar al personal involucrado de sus responsabilidades y facilita la supervisión y evaluación del diseño de los controles. Las actividades de control del modelo de Control Interno del Grupo se encuentran detalladas en la Matriz de Riesgos y Controles.

En el Grupo, la Dirección de Operaciones, a través del área de Business Processes de la intranet de la página web, documentará y actualizará los procesos de la Organización, entre los que se encuentran aquellos que son clave en la definición del alcance del SCIIF, resultado de la evaluación previa de los riesgos identificados. Estos procesos serán revisados y actualizados si fuera necesario siempre que existan cambios en los mismos y se evalúen los riesgos sobre la información financiera.

La Dirección Financiera del Grupo, a través de su área de Control Interno y con una periodicidad anual, identificará los procesos significativos y controles clave dentro del alcance del SCIIF. Para ello, se evaluarán los principales riesgos que afectan a la información financiera y se

seleccionarán las cuentas contables significativas en base a criterios de alcance de materialidad y riesgo. Las actividades de control incluirán, en todo caso, los procesos relacionados con los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el cierre contable y la revisión específica de los juicios, las estimaciones contables, las valoraciones y proyecciones relevantes, el proceso de identificación del perímetro de consolidación, así como los procesos de supervisión de la gestión de actividades relevantes para la información financiera subcontratadas a terceros, entre otros.

A su vez, el modelo de Control Interno mitigará los riesgos identificados a nivel hotel, siendo principalmente, los reembolsos y conciliaciones de efectivo, las conciliaciones entre habitaciones vendidas y habitaciones limpiadas, la revisión mensual de la P&L y la revisión del End of Day.

Finalmente, una vez se han identificado las actividades de control que mitigan los riesgos identificados, éstas se configurarán en la Matriz de Riesgos y Controles definiendo sus atributos: nombre, código, descripción, *control owner* y *subprocess owner*, organización a la que pertenece, salida de control, periodicidad, riesgos, etc.

## 8. Información y comunicación

Los sistemas de información y comunicación implementados en el Grupo permiten integrar de forma completa, precisa y oportuna todas las transacciones, hechos y eventos que afectan a las sociedades y organizaciones del Grupo. Estos sistemas deben identificar, recoger, procesar y distribuir la información de manera eficiente y eficaz para permitir a las personas involucradas que realicen las funciones que tienen asignadas, entre ellas, la ejecución de los controles que son responsables.

Es responsabilidad de todos los departamentos de la Compañía la revisión periódica de sus procesos, políticas y procedimientos definidos, que deberán estar actualizados y corresponder con la realidad vigente en cada momento y que podrán ser auditados por parte del Departamento Corporativo de Auditoría Interna según el plan anual de auditoría aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son las que rigen en el Grupo. La Dirección Financiera del Grupo, a través del área de Corporate Accounting & Financial Reporting, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se

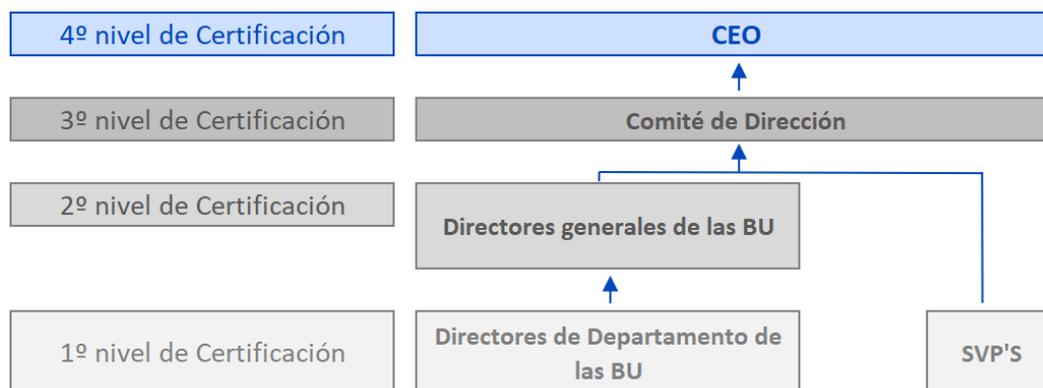
encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soportan los estados financieros individuales es el ERP SAP, mientras que los estados financieros consolidados se elaboran en la herramienta HFM-ORACLE. La información que se detalla en el SCIIF es recopilada y centralizada por la Dirección Financiera a través del Área de Corporate Accounting & Financial Reporting quien, a través de las distintas subdirecciones de su dirección, mantiene entrevistas con los distintos directores de las áreas implicadas.

## 9. Supervisión y autoevaluación

El modelo de supervisión del SCIIF está basado en evaluaciones continuas (“autoevaluación”) y evaluaciones independientes para asegurarse de que cada uno de los cinco componentes del control interno funcionan adecuadamente:

- **Evaluaciones continuas (autoevaluación, certificación o sign off):** anualmente a cierre del ejercicio y a través de la aplicación SAP GRC, el área de Control Interno lanza los correspondientes test de diseño y de efectividad de los controles. SAP GRC incluye una Actividad de certificación del modelo SCIIF que es realizada por los miembros del Comité de Dirección del Grupo, los Directores Generales de las unidades de negocio, los Directores de Departamento de las unidades de negocio y los SVPs (VPs cuando no hay ningún SVP disponible) de Corporativo para aquellos departamentos/ áreas con controles SCIIF que impactan la información financiera elaborada o reportada por esos departamentos/ áreas. El flujo de aprobación es el siguiente:



- **Evaluaciones independientes:** la Comisión de Auditoría y Control tiene la responsabilidad de supervisión del sistema de control interno del Grupo, delegando dicha tarea en el departamento corporativo de Auditoría Interna. A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, la función de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de evaluación del SCIIF del Grupo. El alcance de la evaluación del SCIIF, en cada periodo, será sometido a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

El proceso de supervisión del sistema de control interno debe realizarse de forma continuada en el ejercicio. De este modo, se alcanza una seguridad razonable de que la información contenida en los estados financieros intermedios y en las cuentas anuales es fiable.

Los resultados de las revisiones realizadas se comunican a la Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, junto a las recomendaciones de mejora y las deficiencias identificadas. Para los últimos dos casos, se crean planes de acción para su solución.

Por último, la información que se proporciona al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF se encuentra recogida en el apartado F del IAGC, teniendo carácter anual y refiriéndose al cierre del ejercicio al que corresponde el informe financiero.

## 10. Diseño y revisión de controles

El área de Control Interno es responsable de mantener actualizada la matriz de riesgos y controles del SCIIF con el objetivo de mitigar los principales riesgos financieros asociados a los procesos establecidos en el Grupo en cada momento. Las actualizaciones en el modelo pueden implicar la creación e implementación de nuevos controles, la modificación de los existentes y/o la eliminación de los controles que ya no aplican, con el fin de que se encuentren alineados con las políticas y procedimientos de la compañía.

Para ello, existen principalmente dos canales:

- **Informes de la primera línea de defensa** en SAP GRC utilizando las actividades de control de “autoevaluación” y “control evaluación de diseño”.
- **Revisión periódica de los procesos**, siempre que haya algún nuevo proceso por aprobar o algún cambio por realizar en los procesos actuales que puedan impactar directa o indirectamente en la información financiera del Grupo.

Adicionalmente a este procedimiento, el área de Control Interno analiza que cualquier riesgo financiero potencial asociado con el nuevo proceso o con los cambios en los procesos actuales se encuentren mitigados antes de su implementación.